

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Pesetas Cts.

Madrid.....	Una mes.....	1	50
Provincias.....	Tres meses...	5	>
	Sólo meses...	10	>
Extranjero y Antillas.....	Una año...	20	>
Filipinas.....	Tres meses...	15	>
Anuncios, comunicados y reunidos, a precios convevntionales.	Tres meses...	15	>

25 ejemplares 75 cts.

La política liberal en Europa.

Si alguien dudara del incesante y rápido incremento de los principios de la libertad, bastaríale considerar un instante el estado de las naciones que ostentan más alta la bandera del progreso y son envidiadas con justa razón por su prosperidad para que su duda se disipa.

Italia, á la sombra protectora de una institución tradicional y querida del pueblo, ve florecer las libertades públicas sin menoscabo de intereses respetables y sin que el orden, ese estado fisiológico en la vida de todo organismo individual ó social padezca de manera alguna. Al influjo de un sistema que no coarta absolutamente ninguna manifestación de los derechos en que se funda la dignidad política del ciudadano, las ciencias se elevan hasta el punto de competir la cultura científica de los sabios italianos con la de cualesquier otro país; el comercio y la industria aumentan, ya directa, ya indirectamente la riqueza pública; el pabellón tricolor de la Península ondea ya en todos los mares, y los Congresos, las Exposiciones se suceden sin interrupción en esa nación á quien la Providencia, más poderosa y justa que ridiculizó anatemas humanos, ha colmado en el mayor y más noble de sus deseos, en su anhelo patriótico de realizar su unidad.

La Alemania acaba de ver derrotada la política del canciller Bismarck, á raíz de una campaña violenta y excepcional contra el socialismo germano y cuando la corte de Berlín parecía dispuesta á entrar en componendas con poderes opresores, opresores por su naturaleza misma, de ese espíritu de independencia y de ese imperio de la conciencia que doctrinas deletéreas destruyen, so pretexto de meritaria renuncia de sí mismo y de todo amor de sí. La capital del imperio ha dado el triunfo á los candidatos progresistas y la Alemania toda ha protestado contra el hombre que, como dice un periódico de Berlín, pretendía subrogar su voluntad á la voluntad popular. Al desap�ar la política del príncipe de Bismarck, el pueblo alemán ha dado un paso hacia un mayor grado de libertad política, por el cual no podemos menos de felicitarle.

En Bélgica acaba de obtener la libertad una brillante victoria. Las elecciones municipales que acaban de verificarse, revestían una importancia excepcional, cuyo motivo es el siguiente:

La ley que hizo independiente de toda enseñanza confesional á la instrucción primaria causó, como recordarán nuestros lectores, una gran impresión en el elemento ultramontano, el cual empleó toda clase de armas para impedir que se llevase á efecto. Ahora bien, las recientes elecciones son las primeras que se celebran desde su promulgación. Además, dada la organización de los municipios belgas, el burgomaestre puede fácilmente impedir que la ley sea un hecho y dejar que permanezcan las escuelas del municipio en manos de los congregacionistas.

Tenian, pues, estas elecciones una gran importancia, pues nada hay más importante que lo que se refiere á la instrucción de la juventud. Los ultramontanos han apelado á todos sus recursos; en Bruselas y algunos otros puntos de importancia, no atreviéndose á ostentar su verdadero nombre, adoptaron el de independientes, pero todo fué en vano. El partido liberal belga ha obtenido un grande y merecido triunfo.

En este momento nos comunica el telégrafo la noticia de la victoria de los conservadores ingleses en las elecciones municipales de Inglaterra. No dejarán de explotar los conservadores españoles este suceso, ocasionado por la no muy acertada política de Gladstone en Irlanda, y por la política pesimista de los irlandeses, que han votado en todas partes las candidaturas de sus mayores enemigos, los *torys*.

Pero, no dirán, seguramente, esos periódicos que con Gladstone ó con sir Stafford Northcote, un Huxley, un Darwin, un Spencer, espaciarán libremente sus doctrinas; no dirán que al lado de la Iglesia anglicana se levanta el templo católico; que un Castañeira no se concibe siquiera en aquel libre país; no dirán, finalmente, que son allí un axioma político las siguientes palabras de Gladstone, en uno de sus recientes discursos: «No está en las costumbres de nuestra política nacional; no está en los hábitos de nuestro Parlamento el dar un paso hacia atrás.» ¡Ojalá pudieran decir otro tanto nuestros conservadores!

La libertad será ya pronto un hecho universal. La fórmula feliz de la armonía entre la tradición y el progreso que representan las monarquías modernas, es también compatible con todas las más radicales reformas. Harto lo demuestran las naciones á que hemos aludido.

Abandonen su ilusión cuantos suponen que las libertades políticas están indisolublemente unidas á ciertas formas. La República del 93 nada tuvo de liberal en el amplio sentido de esta palabra.

bra; las monarquías de los Leopoldos, Humbertos y Alfonso realizan y pueden realizar cuanto anhela un espíritu educado en el amor á la verdad y en el combate contra la tiranía.

La cuestión de Hacienda.

Impuesto industrial y de comercio.

Hoy nos toca examinar el segundo de los impuestos directos, para cuya reforma ha presentado á las Cortes el señor ministro de Hacienda el oportuno proyecto.

Es indudable que la contribución industrial y de comercio, no tiene en la actualidad la importancia que debiera, siendo en la que la cifra de los fraudes y ocultaciones tiene mayor alcance.

Con suma frecuencia se han llevado á cabo reformas en el impuesto que nos ocupa; pero los resultados fueron siempre estériles, continuando la desigualdad en el reparto, la ruina de algunas pequeñas industrias y comercios, siendo muy escasos los rendimientos con daño del contribuyente de buena fe que no puede resistir la competencia del que elude el pago del tributo.

El número de partidas fallidas es cada vez mayor á causa de lo defectuoso del impuesto, tal como hoy existe; aumento que reconoce también por origen lo excesivo de los recargos por apremios, que no pueden soportar los que ya con harra dificultad satisfacen la cuota que se les asigna en el reparto; de aquí la necesidad de que la reforma que se proyecta alcance á los procedimientos de apremio que, tal como hoy existen, producen la ruina del contribuyente y mermán en mucho los intereses del Tesoro.

Es indudable que ofrece dificultades insuperables el conocimiento de las utilidades como fundamento del tributo; pero hay que reconocer que existe una desigualdad notaria entre lo que se exige á quienes obtienen crecidas ganancias por su industria, comercio ó profesión, y entre los que apenas pueden vivir con las utilidades que sus esfuerzos les producen; para aquellos es insensible el gravamen, para estos causa es de ruinas, y en este punto mucho puede y debe hacerse para que presida y resalte la equidad y la justicia en el reparto de las cuotas.

Se trata de dar amplitud á las bases del impuesto, ya revisando y modificando las tarifas, estableciendo nuevas escalas de población, no siendo ésta el único fundamento para la fijación de las cuotas ó clases, sino otras de las que puede prescindirse, como son las circunstancias, á virtud de las cuales, localidades de escaso vecindario tienen más elementos de riqueza que otras de mayor número de vecinos.

Otro de los abusos que se corregirán son los de la agremiación; hoy, en aquellos pueblos en que no existe número bastante de contribuyentes de una clase para poder agremiarse, resulta que pagan todos la cuota fija, y por lo tanto se comete una injusticia, exigiendo la misma contribución al que por circunstancias especiales obtiene pingües ganancias que al que las obtiene escasas, produciendo esto en la práctica, el que no siendo posible resistir el gravamen el modesto industrial ó comerciante, cesa en el ejercicio de su profesión, perdiendo el Tesoro este ingreso y aumentando el lucro del que ya no tiene quien le haga competencia.

Esto se ha previsto, como se consigna en el preámbulo del proyecto que examinamos, puesto que se facilita á la administración fijar los límites de la cuota, allí donde no se pueda hacer la agremiación.

En la actualidad se fija como cuota máxima el cuádruplo y como mínima la cuarta parte en las clases agremiables, y estos límites se amplían elevando al décuplo la mayor cuota y á la décima parte la menor. Ciento es que esto puede contribuir á que sea más equitativo el reparto; pero hay que procurar á todo trance el que no se cometan abusos, por cuanto en la mayor escala pueden inferirse agravios á los que injustamente se les recargase con diez cuotas; el evitar esto corresponde á la administración, y esta ya es una garantía de acierto, y de que solo lo justo encontrará apoyo en los que deben velar, no solo por los intereses del Tesoro, sino por el de los particulares.

Alguna vez ocurre que se recarga con el cuádruplo de la cuota á los industriales ó comerciantes que no existen, ó que los repartidores saben que van á cesar, á fin de tener esa menor suma que satisfacer el gremio; también se trata de cortar este abuso, por más que la administración debe, en el año inmediato, aumentar el importe de la matrícula con la cantidad que sobre la cuota dejó de satisfacer el que cesó ó no existía en ella al formarse la que sirvió de fundamento al abuso.

Hay que vigilar con esmero, porque es evidente el fraude en las cuotas improrrateables, es decir, en las que se devengan integras aun cuando no se ejerza sino por corto tiempo la industria ó el comercio, según ocurre con especuladores, tratantes y otros más. Como es más fácil

MADRID.

Jueves 3 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Minero ó sellos de correos. Girando la Administración, se recogerá el 8 por 100.

Núm. 59.

Número suelto 5 cts.

burlar la inspección en estas clases, de aquí el que se pueda dudar la vigilancia de la administración, por lo que, y á fin de evitar en lo posible este mal, entendemos que algunas cuotas de dichas clases son excesivas, y de aquí, el que se aliene el fraude, lo cual no sucedería si fuese más prudente y moderada.

La reforma en el impuesto se extiende á los investigadores ó delegados de la administración, á los que se le conceden derechos que hoy no tienen y emolumentos de importancia, por cuanto en las industrias que investiguen se les concederá una participación que en caso alguno será menor que la mitad del derecho del Tesoro.

En vista de ello no pueden tener ya excusa la negligencia de estos funcionarios, puesto que á medida que desarrollen mayor actividad y celo, mayores serán las ventajas que reporten, que en algunos casos pueden ser muy considerables.

La formación de padrones, su comprobación frecuente, es un medio que ha de dar necesariamente resultados satisfactorios.

La confección de las matrículas en los pueblos, es un trabajo hoy encomendado á empleados extraños á la administración del Estado, y que ningún interés les anima en bien de éste y si en el de sus vecinos, por lo tanto se comprende que es una de las causas más eficaces y que más contribuyen á los fraudes, de aquí que á corregir esta falta hay que acudir con urgencia.

La contribución industrial y de comercio está llamada á elevar considerablemente sus rendimientos, lo cual ha de permitir reducir los gravámenes que se consideren como exagerados, según que se ha realizado en la de inmuebles, cultivo y ganadería; por lo tanto, los contribuyentes de buena fe que, gustoso reconocemos son el mayor número, están á los menos deben estar doblemente interesados en la verda del impuesto, y no se diga que desconocen á los que cometen fraudes; porque tratándose de clases agremiadas, cuyas matrículas examinan tanto los repartidores como el sindicato, no deben ignorar quienes se dedican á la misma industria, comercio ó profesión.

Preciso es que vaya al Tesoro lo que legítimamente le corresponde, sin mermas ni filtraciones; en ello todos debemos estar interesados, y si existen excepciones, ó sea quienes excusan el cumplimiento de sus deberes, éstos no deben merecer la menor consideración, y mucho menos contar con el apoyo del ciudadano honrado y que ajusta sus actos al fiel y exacto respeto á la ley.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Siempre nos hemos expresado respecto del señor Silvela (D. Francisco) con muy halagüeños conceptos, movidos por la más estricta imparcialidad y obligados por el imperioso deber que nos exige á los escritores públicos ser verídicos.

Pero hoy los elogios han de convertirse en censuras, los plácemes en reprobación justísima.

El Sr. Silvela que, dicho sea como de pasada, tuvo en otra época la habilidad ó el talento de hacer caer sobre los Sres. Orozco y Toreno la nota de deslealtad que sólo él merecía, sólo él que prestó servir al general Martínez Campos para preparar unas mayordas al Sr. Cánovas; el señor Silvela en el discurso que ayer terminó, se dió tal maña para ocultar su proverbial talento e incurrió en tal serie de lamentables vulgaridades que, lo decimos sin hipérbole, le desconocemos.

Quiso examinar el Mensaje bajo los puntos de vista diplomático, político, religioso y financiero, y si bien bajo los aspectos político y religioso no estuvo nada acertado ni oportuno, respecto al diplomático y financiero tales cosas dijeron, que más de una vez las risas de la Cámara le advirtieron la poca competencia que en tales asuntos demostraba.

Qué desencanto para aquellos de los conservadores que creían al Sr. Silvela maravilloso portento de universal sabiduría!

¡Y qué alegría para el Sr. Romero Robledo, que conoció el lado flaco del Sr. Silvela, su irreconocible amigo!

Una palabra aún al Sr. Silvela, aproposito de los asuntos económicos.

No es tan fácil tratar las cuestiones de Hacienda, ni mucho menos presentar un plan financiero completo, como debatir sobre política general ó hacer unas elecciones.

Esto ya lo sabe el Sr. Silvela, que probó su escasa competencia en estas materias económicas allá por la época de las Constituyentes, en que formó parte de la comisión de reforma del impuesto industrial y de comercio, comisión cuyos trabajos no pudieron aprovecharse.

Pero, á pesar de que sabe todo esto, creemos que no es inconveniente recordárselo.

De nuestro queridísimo amigo el Sr. D. Pío Gu-

llon, que contestó al ex-ministro conservador, muy poco diremos.

Aún no se han desvanecido los ecos que produjeron sus elocuentes palabras.

Dijo el Sr. Silvela que era el representante del elemento científico de la mayoría, y en verdad que no engañaba.

Por eso, seguramente, no extrañaría el orador canovista que el consejero del Estado liberal le desbaratase sus argumentos todos, como con gran fortuna y no menor éxito lo hizo.

«El discurso del Sr. Silvela ha sido semejante á una crítica dramática hecha con la summa de los comentarios puestos á la obra estrenada por el público de los pasillos.»

Este similitud que empleó el Sr. Gullón para calificar el discurso del Sr. Silvela, fué acogido con nutridos aplausos. Era natural. El discurso del Sr. Silvela fué un verdadero centon, verdadero catálogo de opiniones y teorías ya manifestadas por otros autores.

Cerró el debate el señor ministro de Estado. Las cuestiones diplomáticas obtuvieron explicación categórica y amplia.

Un conservador decía al levantarse la sesión que el Sr. Silvela había errado el tiro.

Otro apostaba por el mayor talento del jefe de los húspites.

Resumen

El Sr. Silvela estuvo infeliz, según sus amigos. Nosotros opinamos que proporcionó una feliz victoria á nuestros queridos amigos, marques de la Vega de Armijo y D. Pío Gullón.

Vamos, pues, sumando triunfos.

Polémica.

Más de una vez hemos demostrado nuestra imparcialidad al juzgar las altas dotes que distinguen como orador parlamentario al Sr. D. Francisco Silvela.

Por esa misma razón podemos decir hoy, que si en la primera parte de su discurso de ayer en contra del Mensaje, estuvo tan intencionado y discreto como de costumbre, al tratar de los proyectos del señor ministro de Hacienda, decayó de una manera deplorable. Las cifras numéricas y los detalles de que hizo mérito, fatigándose y fatigando al auditorio, no estaban en su lugar, porque corresponden á la discusión de los Presupuestos y no á la del Mensaje, en que sólo debe tratarse de la política general del Gobierno.

Paréceos que el Sr. Silvela no es dado á los asuntos financieros; la Cámara pudo observarlo ayer como nosotros tuvimos ocasión de observarlo.

Leemos en *La Nación Española*:

«Poco á poco se irá haciendo luz, pero mucha luz, sobre el mérito de los famosos planes del actual ministro de Hacienda.»

Lo mismo creemos nosotros; por eso pedimos á las oposiciones que no los combatan sin conocerlos.

El estudio de los Proyectos del Sr. Camacho requiere un tiempo que difícilmente habrán podido todavía dedicarles los que tan absolutamente los condenan. No puede darse parcialidad más evidente.

Es verdaderamente curioso que ultramontanos como el Sr. Ortiz de Zárate no pierdan nunca la oportunidad de declarar que no son parlamentarios, y empleen á la vez toda su influencia en ser diputados para sostener doctrinas ó expresar conceptos que no debían tolerarse en el Parlamento.

Mucho más cueradamente procederán

ñor Silvela, produjo gran sensacion en la Cámara, que le acogió con entusiastas y nutridos aplausos.

El Sr. Gullón ocupará de hoy más un lugar muy distinguido entre los primeros oradores del actual Congreso.

Entre las cartas que ayer publica nuestro apreciable colega *El Siglo Futuro*, merece ser trascrita la siguiente:

«El abad que suscribe, los tres presbíteros beneficiados, salmistas, acólitos, infantillos, sacristán, organista y entonador, dependientes todos de esta insignie iglesia colegiata de Santa María la Real de Junquera de Ambia, en el obispado de Orense—(vamos, toda la familia, *infantillos* inclusive)—más 600 fieles, que componen esta religiosa parroquia, protestan con toda la efusión de sus almas contra los vandálicos atropellos que se han perpetrado en Roma la noche del 12 al 13 de Julio pasado. Estos hechos de una chusma impía no evitados, ni aún castigados cual debieran, excitan nuestra indignación y aumenta á la vez nuestro entusiasmo. Nada podemos sin Dios: todo con El. Ofrecemos incondicionalmente cuanto somos al Vicario de Jesucristo, al Pontífice-rey, y con nuestras continuas oraciones irá, como siempre, por conducto del digno prelado, el pequeño obólo que esperamos sea aceptable—(pueden ustedes asegurar que lo será)—ante el divino acatamiento.

Por todos, Cástor Velo.»

Corramos, sí, un *casto velo* sobre esta protesta de *infantillos, acólitos* y sus superiores.

La redacción debe ser cosa del entonador.

Por lo desentonada.

Un periódico conservador desea saber si su partido será poder antes que el demócrata-dinástico.

Vayan ustedes repasando su conciencia, y verán si lo merecen.

Por lo demás, á poco que tarde en resolverse el problema, no habrá ya conservadores.

Los canovistas se habrán marchado á la cruzada, capitaneados por Carulla.

Y los babilonios se habrán hecho sinalagmáticos.

Dice un periódico:

«Son ya cuatro ó cinco los periódicos ultramontanos que secundan á Carulla en el pensamiento de *armar* una cruzada para conquistar los Estados Pontificios y reintegrarlos al Papa.

Tiembla Italia, porque á lo que se ve, la idea cunde.»

Estos carlistas no saben vivir más que *armando* zambras y asonadas.

Bien, que así imitan á su amo y señor, el cual, dice la historia, que se *armó* cuando el asunto del *toison*.

Dice *El Liberal*:

«Los bonzos (frailes chinos) de Tien-Isin, se han quedado al gobierno del Celeste Imperio, por haber establecido en el patio de su templo una fundición de cañones, alegando que el humo podía ser desagradable á los dioses.»

Por lo visto, los frailes chinos no piensan, en este punto, del mismo modo que muchos frailes españoles.

Estos creen que no hay mejor ofrenda para el Dios de paz y caridad, que el humo de los cañones.

Extranjero.

Declaraciones de M. Mancini.

Un redactor del *Tagblatt*, de Viena, acaba de celebrar una entrevista con Mancini, el ministro de Negocios extranjeros de Italia, que ha acompañado al Austria al rey Humberto.

Mancini ha declarado formalmente que la política italiana no encierra ninguna mira hostil á la Francia. La Italia no tiene otro objeto sino la paz general.

Como prueba de las buenas relaciones entre los gabinetes de París y de Roma, Mancini ha recordado la prolongación por tres meses del tratado de comercio, lo cual permitirá apartar los principales obstáculos y alcanzar la celebración de un nuevo tratado. M. Mancini espera asimismo que podrán cambiarse en la semana próxima comunicaciones definitivas.

La impresión producida en Austria por el viaje del rey Humberto acompañado de la reina Margarita, se traduce por el pensamiento de que responde, sobre todo, al deseo del monarca italiano de tranquilizar á Europa, respecto á los manejos de los *irredentis*. La Italia comprende el peligro de las aventuras, de cualquiera clase que sean.

La derrota del canciller Bismarck y posible disolución del nuevo Parlamento.

El principio de Bismarck, en quien todos sus compatriotas reconocen gran acierto en la dirección de los asuntos exteriores, no es tan feliz en el manejo de los asuntos interiores.

El *caballo de batalla* en las elecciones próximas han sido las medidas de carácter fiscal, como el monopolio del tabaco y otras propuestas por el canciller del imperio.

El movimiento de oposición contra M. de Bismarck se ha operado en el sentido de la libertad. Los progresistas contarán con más de cincuenta votos en el nuevo Parlamento.

Los conservadores, aún unidos á los nacionales liberales, no formarán mayoría. Los socialistas no han perdido el terreno, á pesar de las leyes especiales y de las expulsiones de sus jefes. No obstante, en Berlín la candidatura socialista ha perdido muchos votos. Las segundas elecciones del domingo próximo las darán cierto número de puestos en el Reichstag.

Y, como para accentuar la victoria de todos los elementos contrarios á la política medio conservadora y medio socialista del príncipe de Bismarck, la Alsacia y la Lorena dan el triunfo á catorce autonomistas, sobre un total de quince diputados.

En las elecciones de 1878, el partido de la protesta apenas logró llevar al Parlamento siete diputados de su seno.

El *Tagblatt* de Berlin, exclama: «Durante varios meses, todo el organismo gubernamental ha trabajado sin descanso en persuadir á los electores que todos los que no votasen los candidatos oficiales, serían traidores al emperador y se aliarían á los enemigos de la patria.

El pueblo alemán ha rechazado con energía esta tentativa para sustituir la voluntad del país con la voluntad de un solo hombre. Los partidos que representan

la política de M. de Bismarck han perdido el terreno que ganaron en 1878, gracias al horror que inspiraron los atentados contra el emperador. La política del canciller, apenas es apoyada por la cuarta parte de los electores alemanes. Hé aquí el resultado del llamamiento al pueblo.»

Y hé ahí el resultado, añadiríamos nosotros, de las veleidades clericales del gobierno de Berlin.

Toma consistencia el rumor en los círculos políticos europeos de la posible disolución del Reichstag, antes de su apertura.

Esta medida violentísima empeoraría la situación de M. de Bismarck, haciendo por completo odiosa su política.

Discurso de Minghetti.

Este conocido hombre de Estado italiano pronunció el domingo último un discurso en el banquete electoral de Legnano.

Declaró que era necesario aplicar lealmente las leyes de la izquierda; la abolición del impuesto sobre la molienda y del curso forzoso, la ley sobre caminos de hierro, la reforma electoral, etc.

Pidió una Constitución perfectible, pero con precauciones determinadas en una ley especial.

El orador prefirió el sufragio universal al criterio propuesto para consignar la capacidad de los electores.

Aplaudie la tentativa de Sella, dirigida á la formación de una fuerte mayoría por medio de un partido abierto á todos los progresos.

Reclama la extensión de la instrucción popular, la responsabilidad de los agentes de la Hacienda pública, la disminución del impuesto sobre la fortuna mobiliaria y la supresión de todo aumento en la contribución territorial.

Saluda al terminar, como á un feliz presagio, la entrevista del rey de Italia y del emperador de Austria en Viena.

Triunfo de los intransigentes en París.

Las elecciones para los puestos de concejales en el municipio de París, han dado el triunfo á los avanzados. Un protegido de Gambetta, Haltat, no ha reunido votos bastantes, á pesar de no tener competidor. El socialista y antiguo individuo de la *Commune*, Amonroux ha triunfado contra M. Sick.

Los partidarios de M. Gambetta han perdido terreno en el pueblo parisien; pero hay que tener en cuenta que las ideas del pueblo de París no son las ideas de la Francia.

Los reyes de Italia en Viena.

Nuestros lectores tienen ya noticia de algunos de los festejos celebrados en la corte del imperio austriaco para festejar á los soberanos de Italia.

El 30 por la noche se verificó un concierto en palacio; la sala estaba iluminada por 2.000 luces, y habían sido invitadas 360 personas. El rey Humberto, con uniforme de coronel austriaco, asistió al concierto. La sala presentaba un magnífico aspecto.

A las nueve de la mañana del 31 los reyes de Italia llegaban á la estación del Mediodía.

El emperador daba el brazo á la reina; el rey de Italia daba el suyo á la archiduquesa María Carolina, mujer del archiduque Reniero. Todos los archiduques estaban presentes.

Las despedidas de los soberanos tuvieron un carácter muy cordial. El emperador y el rey de Italia se abrazaron varias veces. El emperador besó la mano á la reina. Los soberanos estaban muy conmovidos.

A las nueve y cuarto rompió el tren su marcha.

Oficial.

En la *Gaceta* de hoy aparecen las disposiciones siguientes:

GOBERNACION.—Reales órdenes declarando no haber lugar á resolver acerca de la suspensión de los ayuntamientos de Setados (Pontedeva) y Durel (Granada).

FOMENTO.—Real orden dejando sin efecto otra real orden que declaró caducada la patente de invención por un procedimiento para la extracción del aceite del orujo de la aceituna, hecha á favor de los Sres. Monclús y Ribé, de Lérida; y disponiendo que los derechos de patentes de invención deben satisfacerse precisamente en el Conservatorio de Artes.

Telegramas.

Londres 2.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 26 3/4.

París 2.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 84 30—Idem 5 por 100, 115 95.—Fondos españoles, 3 por 100 exterior, 26 1/2.—Idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 46.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 99 7/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 26 3/8.—Idem interior, 25 15/16.—Deuda amortizable exterior, 46 3/8.—Obligaciones de Cuba, 00.

Túnez 2.—Ha quedado instalado el campamento francés alrededor de Kairouan en excelentes condiciones.

Las tropas saldrán en distintas direcciones, á fin de acabar de pacificar el país.

París 2.—Hoy no ha habido sesión en la Cámara de diputados.

En la de mañana se procederá á la elección de la mesa definitiva, quedando constituida la Cámara.

Se asegura que el Sr. Gambetta no presenta su candidatura para la presidencia de la mesa definitiva.

La extrema izquierda, en su reunión de esta tarde, se ha ocupado de la cuestión relativa á pedir la acusación del ministerio Ferry por la guerra de Túnez, ó que se abra una amplia información sobre dicho asunto.

Como es probable que hasta el viernes próximo no puedan terminar en la Cámara de diputados las elecciones de mesa, operación que requerirá dos sesiones, en dicho día á última hora, ó el siguiente, se presentará la demanda sobre las interpelaciones, cuya discusión se fijará para el lunes.

El Gabinete se declara solidario de los actos de cada uno de los ministros.

París 2 (12:30 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy. 3 por 100 exterior español, 26 06.—Idem exterior, 26 5/8.

Londres 2.—Ayer se verificaron en toda Inglaterra las elecciones municipales, resultando la inmensa mayoría favorable á los *torys* ó conservadores, particularmente en las ciudades donde son numerosos los irlandeses.

Se ha notado que los irlandeses, dejándose llevar de la política de pesimismo, han ayudado á los conservadores contra los liberales.

Berna 2.—Ayer quedó completamente abierto el túnel de San Gotthardo, recorriendo un tren en toda su extensión.

El tiempo empleado en recorrer todo el trayecto, desde la entrada del túnel hasta la salida, fué de cincuenta minutos.

En cuanto se establezca el servicio regular y no haya necesidad de adoptar precauciones, este trayecto se recorrerá en menos de la mitad de este tiempo.

Londres 2.—Continúa la inquietud en Irlanda. Los desórdenes de Belmullet han sido muy graves.

Se temen trastornos en muchos otros puntos.

Boston 2 (por el cable de Bilbao).—El Sr. Hamlin, nombrado ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, ha pronunciado hoy un discurso en el cual ha declarado que se esforzará en gestionar para que desaparezcan las dificultades que impiden el desarrollo del comercio americano con las provincias españolas de Ultramar y particularmente de la isla de Cuba.

Ha añadido que procurará obtener el medio de servir los intereses de los Estados Unidos y de España.

CUERPOS COLEGIAZADORES.

SENADO.

Sesión del dia 2 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Güell y Renter preguntó al ministro de Ultramar si está decidido á hacer que se construya la Universidad de nueva planta en los terrenos procedentes del derribo de las murallas.

El señor ministro de Marina dice que pondrá en conocimiento del de Ultramar la pregunta.

Entrando en la orden del día, se procede al nombramiento de la comisión inspectora de la deuda, resultando elegidos los señores marqués de Orovi, D. Lorenzo Nicolás Quintana y D. Diego García.

Acto seguido se procedió á la elección de la comisión de fomento y conservación de la Biblioteca, resultando elegidos los Sres. Gallostra y conde de Tejada de Valdosera.

Terminada la elección, se procedió al sorteo de secciones.

Orden del dia para el sábado: Dictámen de la comisión de actas y de la que entiende de la concesión de una cruz de San Fernando.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y diez.

CONGRESO

Sesión del dia 2 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas.)

El Sr. Lopez Domínguez presenta á la mesa una exposición del director de Rentas en Cuba, en la que se pide la inmediata abolición de la esclavitud.

Dice no conocer á dicho señor; pero que la cosa le es sumamente simpática, causa por la que la presenta al Congreso, suplicando á la mesa se sirva darle el curso correspondiente.

El Sr. Portuondo: Tengo entendido que la causa de que la comisión de actas no haya presentado dictámen á la referente al distrito de Santiago de Cuba es la de fa'tar las de escrutinio de Mayagüez. Los proclamados diputados por ese distrito, Sres. Dabán y Longoria, han obtenido tan gran mayoría en su elección, que áun descontando los sufragios de Mayagüez, tienen los bastantes para ser declarados diputados, y por lo tanto, regresa á la comisión que, prescindiendo de esa acta de escrutinio, formule dictámen y lo presente á la mesa.

Hace presente al Sr. Silvela que dentro de un mismo partido puede haber dos criterios distintos, como lo prueba la conducta de dicho señor con la observada por el Sr. Elduayen.

Sostiene que los Parlamentos, cuando se obtiene un resultado como el conseguido por el Gobierno, no pueden menos de aprobar su conducta, así como cree al mismo tiempo que no puede hacérsele un cargo, como pretende el Sr. Silvela, por no haber consignado que de las negociaciones entabladas se daria cuenta á las Cortes, porque esto iba implicitamente consignado.

Termino manifestando que si España no intervino en la reclamación colectiva por los sucesos de Sfax, obedecía á no haber tenido ante aquella plaza buque alguno de nuestro pabellón.

El Sr. Silvela, para rectificar, empieza afirmando que él no ha combatido al marqués de la Vega de Arinijo, sino al ministro de Estado.

Hecha esta declaración, asegura al señor ministro de Estado que el relato de la catástrofe le ha conmovido; pero que para el curso de las negociaciones, debía atenerse únicamente á la justicia más extrema con el ánimo severo y exento de pasión.

Lee un documento de Marzo del año actual firmado por el señor marqués de la Vega de Arinijo, en que este señor decía que sus antecesores no habían dado promesa de indemnización á nacionales y extranjeros por las guerras anteriores, como el orador había asegurado, y que el compromiso le ha contraído el señor ministro.

Se compara el orador con el señor ministro de Estado, y me parece—añade—que no es esto exagerada pretensión.

Dice que el señor ministro de Estado ha usado de procedimientos ligeros en los asuntos diplomáticos que se discuten.

El señor ministro de Estado rectifica y protesta de la forma en que lo combate el Sr. Silvela.

Pide explicaciones sobre la palabra ligereza que con tantas reticencias ha empleado el Sr. Silvela, así como también—dice—debes saber qué es lo que el señor Silvela pretende y dónde va á parar con la comparación que de mí hizo con su persona.

El Sr. Silvela rectifica de nuevo y manifiesta que la palabra ligereza la ha aplicado en uso de su perfecto derecho, y en cuanto á la comparación que tanto ha ofendido al señor marqués de la Vega de Arinijo, yo declaro—dice—que no ha sido mi ánimo molestarle, sino contestar á cierta frase que en su discurso me dirigió S. S. respecto al *papel* que yo había representado en el gabinete presidido por el general Martínez Campos.

En uso también de mi perfecto derecho, puedo calificar, como califico, de deficiente á S. S. para este ejercicio diplomático, sin que por esto le niegue grandes condiciones, que pueden ser más útiles desempeñando, por ejemplo, un puesto de comisario régio en la cuestión de los fueros, que tanto preocupa á S. S. (Muy bien, muy bien en la minoría conservadora; varios diputados de esta fracción, incluso el Sr. Cánovas, felicitaron al orador.)

Rectifica brevemente el señor ministro de Estado, y se suspendió el debate.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Proyectos de ley.

Proyecto para el alzamiento de la suspensión de la base 5.^a de la ley arancelaria.

Artículo 1.^a Se levanta la suspensión del cumplimiento de la base 5.^a de la ley vigente de aranceles, acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875.

El Gobierno fijará la fecha en que habrá de ponerse en vigor el cumplimiento de esta disposición.

Art. 2.^a La reducción gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales, que dispone dicha base 5.^a del arancel, se realizará en la forma siguiente:

1.^a Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por 100, se reducirán al 15 por 100 el día en que el Gobierno lo determine.

2.^a Los demás derechos extraordinarios, desde el 20 por 100 inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebaja de terceras partes, haciéndose la primera el citado día, la segunda á los tres años, y la tercera y última á los seis años de aquella fecha.

Art. 3.^a Con arreglo á la base 8.^a de la mencionada ley de aranceles, se rectificarán las valoraciones y las clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el artículo anterior, y oyendo previamente á la Junta consultiva de aranceles y valoraciones.

Art. 4.^a El Gobierno abrirá negociaciones para realizar nuevos tratados sobre la base de otorgar los derechos reducidos que resulten de la aplicación de esta ley, solamente á las naciones que rebajan sus actuales aranceles en beneficio de los productos y manufacturas españolas.

Art. 5.^a Las reducciones de derechos que resulten de las rectificaciones del arancel de aduanas por consecuencia de esta ley, no se aplicarán á las mercaderías que sean producto ó procedan de las naciones que no tengan en vigor tratados ó convenios de comercio con España. A dichas mercaderías se les seguirá exigiendo los derechos que el arancel vigente señala para las naciones no convenidas ó los que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 6.^a Continuará facultado el Gobierno para recargar los derechos de importación y navegación en los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.

Artículo transitorio. Los derechos específicos que establezca el arancel de aduanas reformado, se exigirán con arreglo á los preceptos de esta ley á todos los productos y manufacturas que se declaren en las aduanas para consumo, desde el día que prudencialmente se determine al publicarse oficialmente el mismo arancel.

Formalización de atrasos de determinadas deudas.

Artículo 1.^a Se autoriza al ministro de Hacienda para formalizar el importe al 50 por 100 de las facturas de intereses de inscripciones nominativas de los establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, correspondientes á los cinco semestres de 1.^a de Julio de 1874 á fin de Diciembre de 1876, con aplicación á reembolsar igual importe de las anticipaciones hechas á cada uno de los mismos establecimientos, á virtud de lo dispuesto en el real decreto de 12 de Junio de 1875 y en la ley de arreglo de la deuda de 21 de Julio de 1876.

Art. 2.^a Los pagos cuya definitiva aplicación se formalice, en conformidad á lo dispuesto en el articulo anterior, se aplicarán al Presupuesto del año económico en que la formalización tenga efecto, á un capítulo especial que á este fin se comprenderá en el Presupuesto del segundo semestre de 1881-82 y sucesivos de la sección tercera de obligaciones generales del Estado, deuda pública, con la denominación siguiente:

Cincuenta por 100 del importe de intereses de ins-

cripciones de establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública de los cinco semestres de 1.^a de Julio de 1874 á fin de Diciembre de 1876, aplicado en compensación de anticipaciones hechas á los mismos establecimientos á virtud de lo dispuesto en el real decreto de 12 de Junio de 1875 y en la ley de 21 de Julio de 1876.

Art. 3.^a Los décimos en circulación del primer vencimiento del empréstito nacional forzoso de 1873, serán admitidos desde la publicación de la presente ley en pago de atrasos de toda clase de contribuciones e impuestos, correspondientes á Presupuestos cuyos ejercicios estuviesen cerrados á la fecha en que se verifique el pago de los referidos atrasos.

Suplementos de crédito.

Artículo 1.^a Se aprueban los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por medidas gubernativas al Presupuesto correspondiente al año económico 1880-81, importantes 3.337.624 pesetas.

Art. 2.^a Quedan igualmente aprobados el suplemento y créditos extraordinarios concedidos por el Gobierno al Presupuesto del año económico 1881-82, que ascienden á 111.750 pesetas.

Art. 3.^a El importe de los expresados suplementos de crédito y créditos extraordinarios se cubrirán en la forma que se determine para saldar la deuda flotante del Tesoro.

Proyecto de reforma en las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

Artículo 1.^a Desde el dia 1.^a de Enero de 1882 el comercio y la navegación entre los puertos de la Península y los de las provincias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas quedarán sujetos á las mismas reglas y formalidades que las ordenanzas de aduanas establecen para el comercio y la navegación entre los puertos de las provincias peninsulares.

Art. 2.^a Desde la misma fecha los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se admitirán con libertad los derechos en la Península, á excepción del tabaco, que quedará sujeto á la legislación especial vigente, y el aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán los siguientes derechos por hectómetro:

Aguardiente, producto y procediendo directamente de Cuba y Puerto-Rico	10 pesetas.
Azúcar, idem id. 100 kilos	875
Cacao y chocolate, idem id.	25
Café, idem id.	35

Cuando estos artículos sean producto y procedan directamente de Filipinas, sólo satisfarán la quinta parte de los derechos anteriormente mencionados.

Art. 3.^a Los derechos que señala el artículo anterior se reducirán á la mitad de su cuantía en 1.^a de Enero de 1883, y quedarán totalmente abolidos en 1.^a de Enero de 1888.

Art. 4.^a El Gobierno queda facultado para suspender los efectos de esta ley si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria así lo aconsejen.

Impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones.

Artículo 1.^a Desde 1.^a de Enero próximo el impuesto sobre los sueldos y asignaciones del Estado quedarán reducidos al 10 por 100 de las cantidades que perciban todos los que en cualquier concepto disfruten sueldos ó pensiones del Estado.

Art. 2.^a El donativo del clero se reduce asimismo desde la indicada fecha al 10 por 100 de sus asignaciones personales.

Art. 3.^a Quedan exceptuadas las clases de tropa de los cuerpos del ejército, de la marina y de los institutos armados.

Indemnizaciones por lo de Saidia.

Ya se conoce aproximadamente el resultado de las reclamaciones por los acontecimientos de Saidia.

Hasta la fecha, la comisión encargada de dar su informe sobre el particular, ha hecho las siguientes declaraciones, según el estado recibido en el ministerio del Interior.

A 43 reclamantes españoles *argelinos*, 1.100.000 francos.

A 47 reclamantes españoles *no argelinos*, 280.000 francos.

A 28 europeos, de los cuales 26 son franceses y dos italianos, 650.000 francos.

A indígenas civiles del ayuntamiento mixto de Frendah, 380.000 francos.

A indígenas militares del ayuntamiento mixto de Tiaret, 50.000 francos.

A indígenas militares del ayuntamiento indígena de Geryville, 80.000 francos.

A indígenas militares del ayuntamiento de Yacubia, 160.000 francos.

A indígenas militares del ayuntamiento indígena de Frendah, 80.000 francos.

Previsiones para 196 españoles y un francés, pretendidos asesinados ó desaparecidos, 1.000.000 de francos.

Total, 4.790.000 francos.

Exageraciones probables, 1.190.000 francos.

Total general, 3.000.000 francos.

Además de las anteriores, la comisión ha determinado pedir una indemnización variable, fundada en una información circunstanciada para las familias, cuyo jefe figure entre los muertos ó desaparecidos. También ha pedido informes al cónsul de España, que hasta aquí se había concretado á producir en 22 de Octubre listas de nombres y cifras sin pormenores.

La comisión no podrá presentar su informe definitivo antes de un mes ó seis semanas.

Teatro Real.

Un fiasco más.

Habíamos oido que el tenor español, Sr. Marín, estaba acostumbrado á recibir grandes ovaciones, interpretando el protagonista de *El Profeta*; pero como nadie lo es en su patria, el Sr. Marín ha demostrado anche que carece en absoluto de condiciones para representar tan difícil *spartito*.

Su voz, que siempre ha debido ser algo *engolada*, aceptando el tecnicismo de oficio, está en un periodo de visible ruina. Su modo de frasear es imperfecto y su acción escénica, chavacana y fria.

Juzguen nuestros lectores con cuánta razon el público imparcial protestaría anoche contra ciertos imponentes aplausos de la *claque*.

La *claque* es, en su esencia, inmoral, por lo mismo que es un medio que las empresas ponen en práctica para falsificar éxitos que convienen al público á asistir á un espectáculo malo, creyéndole bueno.

La *claque* del teatro Real, á más de participar de las condiciones de su especie, resulta insufrible por la inopportunidad y falta de tacto con que intenta contrariar las impresiones del verdadero público, y por la

desnudez con que exhibe su existencia, colocándose en incorrecta formación en la lateral derecha del paraiso.

Fuera, pues, de desechar que los agentes del señor gobernador se dedicasen á impedir esas manifestaciones ruidosas y agresivas de la *claque*, en vez de reducir al silencio á los que, justamente indignados, protestan, no contra los artistas, sino contra la imposición que los alabarderos tratan de ejercer sobre su juicio.

Dos palabras ahora de la representación, pues nada más merece la efectuada anoche en el regio coliseo.

La señora Pozzoni mostró ser la misma concienciada artista que ya conocíamos. Meritó los únicos aplausos del público en los dos duos con la tipa, en su romanía del primer acto, en la magnífica de la limosna y en la dramática escena de la catedral, piezas todas en las cuales la señora Pozzoni dió una prueba más de que el arte verdadero es capaz de realizar hasta el milagro de detener el curso del tiempo y sus efectos.

La señorita Torresella estuvo discreta en su parte, si bien descompuso la difícil *cadenia* del duo con la *mezzo soprano*, desafinando considerablemente. Al terminar estaba medio tono alta.

De las *anaptistas* cantó bien su parte el Sr. Vidal, á pesar de estar bastante baja. Los otros dos, de cuyos nombres no queremos acordarnos, estuvieron insufribles, sobre todo el tenor, colmo y emporio de la desafinación.

La orquesta como siempre, desigual, desafinada y descompuesta, y el Sr. Goula sin lograr ni una sola vez llevar los tiempos como el gran Meyerbeer quisiera que fuesen marcados los de su magnífica partitura. Sirva de ejemplo la *marcha de la coronación* llevada á tiempo de *marcha guerrera* en vez de imprimirla la majestuosa solemnidad que la situación dramática exige y que el autor quiso dar á esa sublime página musical. Menos *minica* y mejor sentido artístico harían del Sr. Goula un director aceptable en el teatro Real de Madrid.

La dirección de escena no ha sido más que mediana. Desde luego llamó la atención el detalle de que los campesinos se echen á dormir sobre el hielo, mientras en el acto tercero baila el cuerpo coreográfico.

La Bajets, sublime de hermosura, aunque un tanto menos *mobile* de lo que fuera de desear.

El conjunto, desagradable.

Un misterio.

En el despacho de billetes no los había del paraíso desde el anochecer.

Los revendedores no vendían á ningun precio billete alguno de tan alta localidad.

El paraíso estaba casi vacío, excepcion hecha de la consabida lateral.

Aten nuestros lectores esos cabos y deduzcan el juicio que la dirección artística del teatro tendría formado del tenor Marín y del desempeño de *Il Profeta*.

Zarzuela.—Anoche se cantó en el teatro de la calle de Jovellanos, por primera vez en esta temporada, la preciosa y siempre nueva zarzuela *Jugar con fuego*, fundamental de la fama del maestro Barbieri.

Se decía que debutaba en la obra el tenor Beltrami. Pero, cuando apareció en escena, el público hizo un movimiento de extrañeza, que significaba poco más ó menos: «Yo he visto á este tenor aquí mismo, y no hace muchas noches.»

Mañana, viernes, se celebrará en el teatro de la Zarzuela el primer concierto de los tres que ha organizado la célebre pianista Sofía Menster, rival de Rubinstein.

* * *

En el teatro y circo de Price están en ensayo varias obras nuevas y del repertorio para dar gran variedad á los espectáculos para corresponder al favor que el público le dispensa con su numerosa concurrencia.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 2 DE NOVIEMBRE
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO			
3 p. 100 interior. c.	28,9212	Carreteras de Abril.	98,00
Idem fin de mes.	28,95	Id. de Agosto...	98,00
Id. fin próximo.	00,00	Id. de Marzo...	98,00
3 por 100 exterior.	28,45	Id. de Julio...	98,00
2 por 100 amort.	49,65	Obras públicas...	98,00
Pequeños.	00,00	Res. de la C. de D...	105,75
Idem fin de mes.	00,00	D. del Personal...	99,50
Id. fin próximo.	00,00	CORPORACIONES	
3 por 100 exterior.	28,45	CIVILES	
2 por 100 amort.	49,65	Municipio de Madrid.	82,00
Pequeños.	00,00	Sist. del Ayunt...	80,00
Idem fin de mes.	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES	
Id. fin próximo.	00,00	DE CREDITO	
Id. prima fin mes.	00,00	Banco de España...	449,00
2 por 100 amort. ext.	49,55	Idem Hipotecario...	127,50
O. ferro-carries c...	59,20	Ceds. H. al 7 por 100.	103,60
Id. fin de mes.	00,00	Id. id. al 6 por 100.	105,75
Id. fin próximo.	00,00	Id. id. al 5 por 100.	100,30
Id. prima fin mes.	00,00	Alar á Santander...	109,70
Id. fin. f. próximo.	00,00	Acciones B. H. C...	101,75
Id. Alar á Santander.	00,00	Banco de Castilla...	188,50
Bonos del Tesoro c...	100,25	Empréstito cubano...	101,50
Ob. B. y T. int. c...	100,30	B. Agrícola Española...	000,00
Id. id. exterior. c...	100,30	Tranvía de E. y M...	97,50
O. sobre pr. Aduanas.	101,15	Obligaciones de id...	100,00

Londres, á 90 días fecha, 47,90.

París á 8 días vista, 47,90.
Si la importancia de las naciones se regula en la generalidad de los casos por el barómetro de sus Bolsas, el tipo á que se cotizan sus valores y lo solicitados que son sus fondos en el extranjero, indudablemente España en la época actual debiera ocupar el lugar que corresponde á las naciones de primer orden.

Desde la lectura de los Presupuestos, no hay día en que no se coticen nuestros valores con aumento de importancia, especialmente el consolidado, subvenciones de ferro-carries, y el 2 por 100 amortizable.

En la hora oficial ganó el consolidado al contado 40 céntimos, á fin de mes 30, el exterior otros 30, el amortizable 5, obligaciones de ferros 20 y el empréstito de Cuba 25.

Los valores del Tesoro no han tenido variación alguna de los tipos del lunes. Muy solicitadas fueron las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid. Los cambios en este papel se hicieron á 80 pesos.

El Banco de España ha tenido descenso en 2 por 100 del tipo anterior.

En el Bolsín de la tarde las transacciones menudearon, apesar de ocuparse la mayor parte de los agentes é interesados en la liquidación, que aun cuando laboriosa y pauplamente, se va realizando en mejores condiciones de las que podían esperarse, dada el alza continuada que han tenido nuestros valores.

Los cambios cerraron á los tipos siguientes, el contado y fin de mes á 28,95, los ferros á 59,2712 y el 2 por 100 á 49,65.

En el de noche quedó el consolidado al contado y fin de mes á 28,775, subvenciones á 59, amortizable 49,60. Dineros.

Estado del tiempo.

DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Conforme el anuncio del *New-York Herald*, una gran depresión avanza por el Atlántico hacia las costas accidentales de Europa.

El barómetro desciende rápidamente en Irlanda, Inglaterra y toda la costa septentrional y occidental de España.

Vientos fuertes del S. y S. O. reinan en toda esta región, con notable aumento de temperatura; en cambio en el interior y Oriente de Europa continúa el termómetro el descenso, y las nieves son abundantes.

En España, las presiones descienden, principalmente al N. y O.

El viento ha cambiado hacia el S. O., y por lo tanto, la temperatura se ha elevado en todas las comarcas.

El cielo se presenta anubarrado, y lloviendo en Oviedo, Soria y Ciudad-Real; mar alborotada en la Coruña y Cartagena.

Es probable un temporal de agua en notable ascenso de la temperatura.

Presión máxima, 762⁶ en Albacete; mínima, 75¹⁶ en San Sebastián.

Temperatura máxima, 20⁶ en Alicante; mínima 9⁵ en el Escorial.

Temperatura máxima en Madrid 16²; mínima, 7⁸.

SANTO DE HOY.

Los Innumerables Mártires de Zaragoza y San Valentín, presbítero.

Diversiones públicas

Teatro Real.—8.—T. 2^o impar.—Il Profeta.

Español.—8 1².—T. 1^o par.—Moda.—Don Juan Tenorio.

Zarzuela.—8 1².—T. par.—Jugar con fuego.

Comedia.—8 1².—T. 3.—La llave de la gaveta.—La vocación.—Un almuerzo para dos.—Intermedios por el sesteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1².—El valle de Andorra.

Alhambra.—8 1².—Don Juan Tenorio.

Variedades.—8 1².—Industria moderna.—Una onza.—Una boda improvisada.—Artistas á cala.

Lara.—8 1².—T. 1^o impar.—Galeotito.—La función de mi pueblo.—El ante-palco.

Eslava.—8 1².—Juan el Perdido.—El lucero del Alba.—Libre y sin costas.—¡Eh, á la plaza!

Martin.—8 1².—Don Juan Tenorio.

Novedades.—8.—El gran drama fantástico Don Juan Tenorio con las novedades de que Mis Zao ejeccutarán en la apoteosis sus asombrosos vuelos; la niña aérea será una de las móviles estatuas de transformación y además intermedio entre la primera y segunda parte del Tenorio por afamadas artistas de la compañía de Mis Zao, mientras se coloca la escena del pantano.

Mañana viernes 4, segunda función de moda.

Liceo Capellanes.—8 1².—Don Juan Tenorio.

Infantil.—7 1².—La fiesta de Escocia.—Los pretridentes de Concha.—Un gomoso y un zulú.—La isla polar.—Carbon y cisco.—Baile.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasta, 17, Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA
DE
ENRIQUE ALEGRE
LAGASCA, 17, BAJO IZQUIERDA

Obras, Periódicos, Prospectos, Documentación para Sociedades,
Estadísticas para oficinas, Facturas,
Billetes para espectáculos, Esquelas de defunción y de participación de enlace,
Circulares, Etiquetas, Tarjetas, Menus, etc., etc.

CÁNOVAS
SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico
por el
EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

TORNOS

H. L. SHEPARD Y COMPAÑÍA
Núms. 331, 333, 335 y 337 W. Front Street
CINCINNATI. OHIO. E.—U. AMÉRICA
FABRICANTE DE LOS CÉLEBRES
TORNOS DE CÁRCOLA Y POTENCIA
Taladros, Sierras circulares y de cinta, Prensas
MODELOS SHEPARD

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

5, JOVELLANOS, 5.

FOLLETIN DE EL DEBATE.

EL PAJE FLOR DE MAYO

por

PONSON DU TERRAIL.

(Continuacion.)

—Desuidad, caballero—respondió Flor de Mayo—nos doy mi palabra de honor, que á las tres de la mañana volveré de nuevo á la prisión.

Y el joven caballero se despidió del gobernador y fué conducido á su calabozo.

Esperaba volver á ver á Amapola, á eso de las ocho, pero bien pronto se desvaneció esta esperanza. Dos soldados á quien no conocía, vinieron á buscarle para su paseo habitual.

A las nueve, el ayuda de cámara del gobernador, se presentó con un paquete bajo el brazo.

El paquete contenía ropas de gala, que la canonesa había mandado tomar del hotel del caballero de Mai-llly, la cual las había enviado.

Los vestidos fueron examinados cuidadosamente, para asegurarse que no contenían ni limas, ni cuchillos, ni ninguno de los instrumentos que pueden facilitar una evasión, y después fué cuando el gobernador los mandó al joven paje con su ayuda de cámara.

El caballero se vistió con cuidado, se hizo dar con pomada y rizar el pelo, y su corazón latía con violencia ante el pensamiento de que iba á ver á su adora-

JAMES D. MASON & Co
BALTIMORE

FABRICANTES DE GALLETAS Y MASA FINA
Establishida el año 1820.—Reformada el año 1875.

Pedir catálogos ilustrados que se mandan á vuella de correo.

L'ASSOMMOIR
(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

CHOCOLATES
CAFÉS SUPERIORES Y TÉ

COMPAÑÍA COLONIAL

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20
Sucursal, Montero, 8

da. Una vez más la imagen de Azucena se estinguió á medias en el corazón apasionado de Flor de Mayo.

—Entretanto—dijo el ayuda de cámara, cuando la toilette estuvo terminada—si el señor caballero quiere seguirme, voy á conducirle al baile.

Por un rasgo de atención y delicadeza, el gobernador había hecho dar su espada á Flor de Mayo. Un caballero no puede presentarse decentemente en público sin su espada.

Flor de Mayo salió de su calabozo, cuya puerta permaneció abierta.

El lacayo lo condujo á través de multitud de corredores hasta las habitaciones del gobernador, invadiidas ya de una multitud elegante y perfumada.

Nuestro héroe había asistido en Blois y sus alrededores á infinitud de reuniones, pero ninguna le había parecido tan expléndida como la de M. de Launay.

Desde que M. de Launay daba bailes, no había nadie más curioso en París.

Itá la Bastilla... para danzar, era un placer que todo el mundo quería probar.

La corte y la ciudad, los caballeros más á la moda y las mujeres más bellas, se ajustaban á porfía en dos salones alumbrados con profusión, y decorados con la pompa fastuosa, pero un poco grave, de la época.

Flor de Mayo se detuvo deslumbrado en el umbral; despues creyó despertar... y le parecía que la Bastilla y su negro calabozo eran una visión, una pesadilla de la que al fin se había desembarrazado.

Distinguió á M. de Launay, y se dirigió hacia él para saludarle, en tanto que sus ojos buscaban á la reina del baile, aquella por la cual había él venido y que no había llegado aun.

M. de Launay fuera de sus terribles funciones, era un perfecto caballero. Acogió á Flor de Mayo con una sonrisa bondadosa, se asió á su brazo y lo presentó sucesivamente á varias damas, sin pronunciar una sola palabra que pudiera hacer suponer que el joven era su prisionero.

—Caballero—le dijo en voz baja—la señora de Prés-Gilbert y su sobrino no han llegado aun, pero poco deben tardar; y he recibido un billete de lacanosa hecha una hora.

—¡Ah!—dijo Flor de Mayo retrocediendo.

—La canonesa me ha escrito que su tía ignora que vos estáis en la Bastilla; así, pues, ni una palabra que pueda hacérsele sospechar.

—Estad tranquilo, caballero—respondió Flor de Mayo.

—Yo mismo—añadió cortesmente el gobernador—lo tengo